



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1254/02

EXPEDIENTE N° 2.342/02

Buenos Aires, *1 de agosto* de 2.002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita el reintegro de erogaciones realizadas por la Dirección de Infraestructura Judicial, de la Administración General del Poder Judicial de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que la Intendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, elaboró el proyecto, memoria descriptiva, cómputo y costo estimado de los trabajos de refacción del local del subsuelo del edificio de Av. de Los Inmigrantes 1.950, de esta ciudad; oportunamente asignado al Archivo General del Poder Judicial de la Nación.

Que el referido proyecto fue analizado por la Dirección de Infraestructura Judicial, señalando aquellos trabajos que se llevarían a cabo a través de su Departamento Operativo y cuáles deberían contratarse con terceros, conforme el régimen de compras instituido por Acordada N° 41/87.

Que a fojas 93 tomó la intervención que le compete el Área de Infraestructura del Tribunal.

Que a fojas 94, la Dirección de Administración evaluó lo actuado, con relación a lo cual manifestó que "no existen objeciones para proceder conforme la propuesta".

Que a fojas 1/77 obran los comprobantes que acreditan los gastos efectuados, debidamente conformados y a fojas 97 se consigna la denominación y número de cuenta bancaria sobre la que deberían depositarse los fondos.

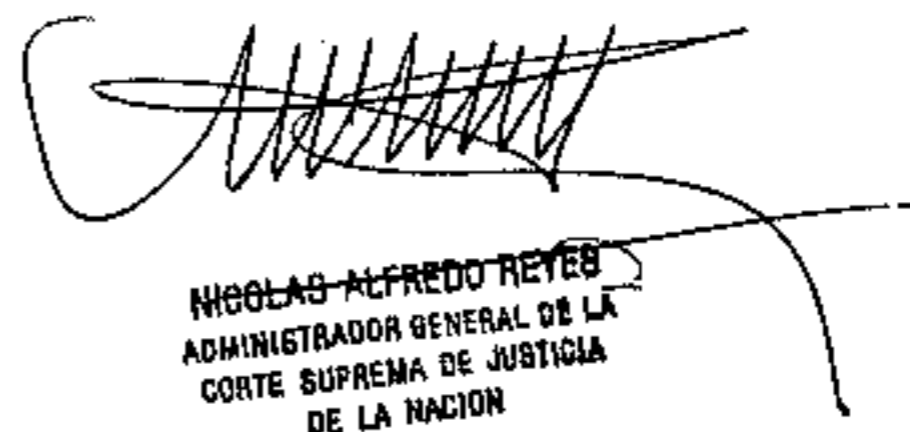
Que la rendición de gastos realizados fue analizada por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración, manifestando que el procedimiento seguido se ajusta a lo normado por la Acordada N° 41/87 y realizando también, la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2.002 (confr. fojas 99/102).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Infraestructura Judicial la suma de pesos cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro con sesenta centavos (\$ 4.944,60.-), en concepto de reintegro de las erogaciones asumidas con motivo de la refacción del local que ocupan dependencias del Archivo General del Poder Judicial en el edificio de Avda. de Los Inmigrantes 1950, de esta ciudad.

2°) Imputar el gasto resultante conforme a la reserva de fondos producida a fs. 101/102.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

